

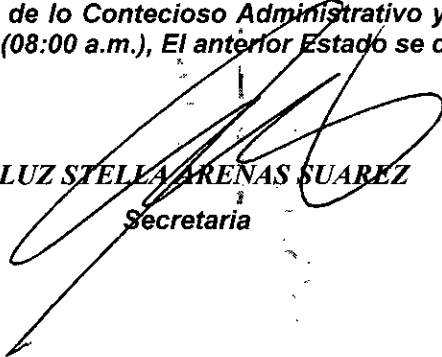


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 23

marzo 12 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170040600	PROCESO EJECUTIVO	RAUL GREGORIO BERMUDEZ RODRIGUEZ	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR POR VALOR DE \$105.000.000.	2	09/03/2018
2	81001333100120170045100	PROCESO EJECUTIVO	OMAR GOMEZ CARREÑO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR POR VALOR DE \$135.000.000.	2	09/03/2018
3	81001333100120170050200	PROCESO EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CELIS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente DECLARA FALTA DE COMPETENCIA POR CUANTO LA SENTENCIA QUE FUNGE COMO TÍTULO EJECUTIVO FUE PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA.	1	09/03/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 12 de marzo de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 12 de marzo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria